



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA  
TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA  
VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA  
MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA  
URBANA**

Madrid, 1 de marzo de 2022

Solo el discurso pronunciado es válido.  
La transcripción literal estará disponible en la web [www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL  
GOBIERNO, Isabel Rodríguez

VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, Nadia Calviño

MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA,  
Raquel Sánchez

**Portavoz.-** Buenas tardes, comienzo siempre las convocatorias de la rueda de prensa, agradeciéndoles a todos ustedes la presencia en esta sala, por dar cobertura a la información del trabajo del Consejo de Ministros, y me van a permitir que en esta ocasión tenga también unas palabras de recuerdo, de afecto, de cariño y de reconocimiento para sus colegas, aquellos que hoy están en primera línea, cubriendo el conflicto bélico en Ucrania, a todo el personal que, definitivamente, nos aporta la información necesaria para conocer con veracidad que es lo que está ocurriendo y, de esta manera, y como digo, sobre el terreno y en pleno conflicto bélico, continúan haciendo su trabajo, desde los enviados especiales, corresponsales, fotoperiodistas, gráficos, cámaras, técnicos de personal, personal, de producción...En definitiva, todos aquellos que hacen posible que su trabajo nos llegue a todos nosotros y también a ustedes, que con esta situación, sus agendas se han visto identificadas, y su actividad diaria también se ha completado de más trabajo, para algo fundamental, como es el derecho a la información y la garantía de la libertad de expresión también en Ucrania.

En primer lugar, les voy a dar cuenta de la declaración institucional, que hemos aprobado en el Consejo de Ministros, con los ciudadanos y las ciudadanas de Ucrania. Es una declaración institucional breve, por lo que voy a proceder a leerla:

“A la vista del actual conflicto bélico existente en Ucrania y de los cientos de miles de personas ucranianas que están abandonando su país, el Gobierno español declara el compromiso decidido, inquebrantable, de apoyar al pueblo ucraniano. Se compromete a velar por su bienestar y atender sus necesidades, tanto respecto de aquellos ciudadanos y ciudadanas de Ucrania que se encuentran en nuestro país, como aquellos que puedan llegar en los días venideros.

En concreto, el Gobierno español se compromete a alinearse con la decisión que se adopte en el Consejo de la Unión Europea en lo relativo a la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas, y a medidas de



fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros, para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida.

Con respecto a los ciudadanos y ciudadanas ucranianos que viven en España, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que puedan permanecer y trabajar en nuestro país, acceder a la atención sanitaria y educativa, así como a las ayudas sociales que corresponda”

Con esta declaración, con el contenido de esta declaración institucional, el Gobierno muestra su total compromiso y la absoluta solidaridad del Gobierno de España, con el pueblo ucraniano, como ha venido manifestando el presidente del Gobierno desde el minuto uno. Nuestro rechazo más absoluto por la acción bélica de Rusia en Ucrania.

Mañana mismo, como saben, también el presidente del Gobierno comparecerá en el Congreso para actualizar la información y compartir con los grupos políticos y con la opinión pública española la situación en estos momentos. La unidad, sin duda, es la mejor arma que tenemos contra la guerra de Putin.

El Gobierno ha seguido trabajando en los asuntos ordinarios, abordando la recuperación con las grandes reformas y también con un amplio contenido legislativo, por lo que yo no me voy a detener más en otros asuntos de los que ustedes tendrán cuenta en la referencia del Consejo de Ministros. Le voy a pasar en un primer momento la palabra a la vicepresidenta, para darles cuenta de un proyecto que llevamos tiempo trabajando y que desde su departamento, además se ha impulsado con mucho entusiasmo, como es este Plan estratégico en el que la lengua va a formar parte de la economía y del desarrollo de nuestro país.

Y después le daré la palabra a la ministra de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, que trae un paquete muy importante, de hasta tres textos de tres leyes, y un Real Decreto Ley, que también les comentará y después, como siempre, quedaremos a su disposición.

Así que, vicepresidenta, tienes en primer lugar la palabra.

**Sra. Claviño.-** Muchas gracias, ministra, me parece que tu introducción es además perfecta, porque es verdad que este Gobierno se ocupa de lo urgente, sin dejar de trabajar también en lo importante.

Y justamente hoy lo que lo que vengo a presentar es un proyecto estratégico del Plan de Recuperación, relativo a la nueva economía de la lengua, un proyecto que el presidente del Gobierno anunció el pasado 1 de octubre de 2021 y en el que hemos estado trabajando muy intensamente durante los últimos meses.

El intenso y acelerado proceso de digitalización está llevando al desarrollo de un conjunto de tecnologías, servicios, ecosistemas empresariales, que conforman lo que se conoce como la nueva economía del conocimiento.

Hasta ahora, la capacidad de entender textos estaba reservada al cerebro humano, pero las tecnologías de procesamiento del lenguaje natural han logrado ya interpretar, traducir y resumir textos, sonidos, y esta revolución tecnológica sitúa la lengua como uno de los factores fundamentales para el desarrollo tecnológico y empresarial, como un elemento clave de competencia, además de ser un factor determinante, también, de inclusión y bienestar social.

Así que el tratamiento de la lengua está en el centro de la digitalización y las nuevas tecnologías y en particular las relativas a la inteligencia artificial.

En este contexto, el español es sin duda un activo fundamental para España, para Europa y para toda la comunidad hispanohablante. Tenemos que aprovechar el valor económico, cultural y también social de nuestro principal activo inmaterial.

Conseguir una inteligencia artificial que piense en español, en definitiva, que nos entienda, para que nuestros ciudadanos y empresas accedan en igualdad de condiciones a productos y servicios que serán determinantes para su vida y su actividad económica.

Diversos estudios estiman que hasta un 15% del PIB de un país se relaciona con la lengua, y este porcentaje puede aumentar significativamente con el proceso de digitalización, y, en definitiva, tenemos un momento en el que se conjugan, por una parte, del peso de la digitalización y la inteligencia artificial, en segundo lugar, la importancia nacional y, sobre todo, internacional del español, y los fondos del Plan de Recuperación, para darnos una inmensa oportunidad, la que tenemos que hacer o aprovechar, para maximizar el valor económico, social, esa dimensión internacional también de la lengua, que es este activo inmaterial.

El español es sin duda uno de los principales activos de nuestro país. Hay casi 600 millones de hablantes de español en el mundo, las perspectivas son de un crecimiento importante, nueve de cada diez hablantes del español están fuera de nuestras fronteras, y no tenemos que olvidar que nuestro país cuenta con una situación de partida muy favorable, porque tenemos iniciativas importantes en marcha, por ejemplo, las que están impulsando la Real Academia de la Lengua, la Biblioteca Nacional, el Centro Nacional de Supercomputación de Barcelona, para justamente, ir desarrollando un corpus de términos que puedan servir para entrenar la inteligencia artificial.

Tenemos organizaciones de reconocido prestigio internacional, especializadas en lengua española, centros de excelencia, especializados también en el lenguaje



natural, en torno a la sociedad española de procesamiento del lenguaje natural, una red de universidades de referencia en el aprendizaje del español, Salamanca y Alcalá cada año reciben 900 mil estudiantes extranjeros, tenemos una riqueza lingüística y cultural fruto de nuestra propia pluralidad como país, hay proyectos en marcha, en distintas comunidades autónomas con las lenguas cooficiales, como el “Proyecto AINA” de la Generalitat de Catalunya, el “Proyecto Nós”, de la Xunta de Galicia o el “Proyecto HiTZ” del Gobierno Vasco, y además tenemos empresas y grupos de medios de comunicación españoles de referencia en el sector. Y todo esto nos da una base sólida para desplegar este PERTE.

En definitiva, el PERTE tiene una estructura centrada en un eje transversal, para tener una base de conocimiento del español y lenguas cooficiales que sirva para la inteligencia artificial y toda esta nueva economía de la lengua, y cuatro ejes sectoriales, a los que me refiero en un momento.

El PERTE consiste en una alianza público-privada para desplegar todos estos proyectos tractores, que nos permitan aprovechar plenamente las oportunidades de la nueva economía de la lengua, y, además, vamos a movilizar los fondos correspondientes de cinco de los componentes del Plan de Recuperación, que hablan de modernización de Administraciones Públicas, la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial o el impulso a la PYME.

Como ya he señalado, el PERTE se estructura en estos cinco ejes y está conformado por 14 proyectos tractores.

El primero consiste en la creación de ese corpus lingüístico amplio. Se trata de la materia prima, en español, para que funcionen las herramientas de la inteligencia artificial, y aquí hay proyectos ya en marcha, como el que he mencionado anteriormente, el Proyecto de Lengua Española en la Inteligencia Artificial, LEIA, liderado por la Real Academia de la Lengua, y también nuestro ministerio, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, para crear un banco de datos en español, por simplificar.

También se van a cofinanciar con las comunidades autónomas, los proyectos en marcha con las lenguas cooficiales.

El segundo proyecto tractor consiste en la puesta en marcha del Observatorio del Español, un Centro de Investigación, de Innovación y Desarrollo Tecnológico, liderado por el Instituto Cervantes, en colaboración con la UNED, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El siguiente proyecto tractor es el de la inteligencia artificial en español, el impulso, las actuaciones del Plan Nacional de Tecnología del Lenguaje y el impulso a la

industria, toda la cadena de valor económica de esas nuevas tecnologías del lenguaje.

También la creación de una red de excelencia en inteligencia artificial, y un programa de lenguas accesibles, un tema importante para dar herramientas digitales en español a las personas con discapacidad o diversidad funcional, unas herramientas que pueden ser utilizadas en toda la comunidad hispanohablante.

Dentro del eje de ciencia en español, vamos a invertir en dos proyectos tractores para mejorar la generación de ciencia en español, y por otra parte, la divulgación nacional e internacional de la ciencia y el conocimiento en español.

Dentro del eje del aprendizaje del español, vamos a apoyar la creación de una plataforma tecnológica única y segura para el aprendizaje y la certificación del español como lengua extranjera, impulsar la penetración del español en los principales mercados, una profunda digitalización del Instituto Cervantes, y apoyar la acción exterior educativa en español, a través de centros docentes propios y en el marco de sistemas extranjeros.

Y finalmente, el último eje de industrias culturales, apoyará o impulsará el desarrollo y la mejora funcional de la producción audiovisual y del sector de los videojuegos.

Y en el último de los proyectos tractores, se digitalizarán los contenidos y fondos documentales de museos y patrimonio.

El objetivo del proyecto estratégico de este PERTE es movilizar 1100 millones de euros de inversión pública, que vendrán fundamentalmente de la financiación del Plan de Recuperación, y movilizar fuentes de financiación privadas, a través de un instrumento de gobernanza fundamental, que es esa alianza para la nueva economía de la lengua, en la que vamos a articular la colaboración público-privada.

Es una alianza que estará presidida por la Vicepresidencia Primera del Gobierno, con las vicepresidencias del Ministerio de Cultura y el de Asuntos Exteriores, y hoy mismo, en este Consejo de Ministros, hemos aprobado el nombramiento de Cristina Gallach como comisionada especial de la Alianza, justamente para dedicarse plenamente a impulsar el despliegue del PERTE. Se trata de una persona de reconocido prestigio, tanto en el ámbito nacional e internacional, con una amplísima carrera en el servicio público, tanto como Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas, portavoz de las instituciones europeas y de la OTAN, ha sido Alta Comisionada para la Agenda 2030, Secretaria de Estado para Asuntos Exteriores e Iberoamérica, tiene una especial sensibilidad para panhispánica...

Igualmente, vamos a crear un Consejo Consultivo, formado por personalidades e instituciones relevantes, vinculadas a la promoción de la lengua y su digitalización,



con representantes de la cultura, las industrias culturales, la ciencia, la tecnología, y también vamos a contar con un foro para realizar actividades de encuentro y divulgación, incluyendo un acto anual, con sede itinerante, en las que buscaremos la participación de empresas, universidades, redes profesionales, agentes sociales, etc..

Concluyo ya, el surgimiento de un nuevo sector tecnológico potente y cada vez más influyente, junto a la importancia de nuestra lengua, y la riqueza de las lenguas cooficiales, y la disponibilidad histórica de los Fondos del Plan de Recuperación, es una oportunidad extraordinaria para la modernización de nuestro país.

El capital humano es una variable económica y social trascendental, porque para transformar nuestra sociedad no basta con infraestructuras físicas, edificios y fábricas, como se va a ver muy bien, también, con los puntos que va a exponer la ministra de Transportes, y justamente, que hemos estado hablando en el Consejo de Ministros, es necesario también el conocimiento, el aprendizaje, la comunicación y la cultura, y por eso estamos convencidos de que nuestro Plan de Recuperación, esta agenda para la transformación de España, necesitaba un proyecto estratégico que partiera de nuestro rico patrimonio inmaterial, histórico y cultural, y nos proyectará sobre esa base hacia el futuro.

Y finalmente, a nadie se le escapa que este proyecto estratégico tendrá también un impacto cualitativo, intangible, de gran importancia, reforzando nuestra posición como puente entre Europa y América Latina, la internacionalización de nuestras empresas, y reforzando, en definitiva, nuestra marca país. Muchas gracias.

**Portavoz.-** Gracias, vicepresidenta. A continuación, la ministra de Transporte.

**Sra. Sánchez.-** Muchísimas gracias y buenas tardes a todos y a todas.

Como apuntaba la ministra portavoz, hoy hemos presentado en el Consejo de Ministros un ambicioso paquete normativo, que abarca gran parte de la actividad que desarrollamos en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y se trata, como les decía, de un amplio paquete de medidas, que nos va a servir para impulsar la política de movilidad y de transportes, y también, las políticas de vivienda que estamos desarrollando, con las que cumplimos nuestros compromisos, y con el que avanzamos en el camino hacia la recuperación justa y sólida, que en el ministerio que dirijo tenemos encomendada.

Me refiero, en concreto, al anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible, también al Real Decreto Ley de Medidas para la Mejora de la Sostenibilidad del Transporte de Mercancías por Carretera y Cadena Logística, también, en ese mismo Real Decreto, incluimos medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos

públicos, presentamos el anteproyecto de Ley de Reforma del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, y de la Ley de Navegación Marítima.

También otro paquete que presentamos es el acuerdo por el que autorizamos la propuesta de distribución entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, del Bono Alquiler Joven y del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022 2025.

Y, por último, también hemos presentado el anteproyecto de Ley de Creación de la Autoridad Administrativa Independiente de Investigación Técnica de los Accidentes en los modos de transporte.

En primer lugar, me refería a la Ley de Movilidad Sostenible. Supone este un ambicioso marco normativo para adecuar las políticas de transporte y movilidad a las necesidades de los ciudadanos, a la protección del medio ambiente, al desarrollo económico y social, y también a la necesaria equidad territorial.

Es el resultado, este anteproyecto, de un largo y provechoso proceso de consultas, en el que han participado distintas administraciones, sectores profesionales, organizaciones económicas y académicas, y por tanto, la ciudadanía en general.

A partir de este momento, iniciamos el proceso de audiencia pública del articulado, para posteriormente, someterlo al informe del Consejo de Estado, antes de volver a la aprobación definitiva en el Consejo de Ministros.

Esta ley tiene un objetivo, que es promover la sostenibilidad en el transporte y en la movilidad, también promover la digitalización y la innovación en un sector tan esencial y tan fundamental para la vida cotidiana, pero también un sector que es esencial para la economía.

Supone un cambio radical de enfoque en las políticas de transporte, porque se reconoce, por primera vez, la movilidad como un derecho. ¿Y eso, qué significa? Significa garantizar que cualquier ciudadano tiene garantizado el acceso, con las mismas oportunidades de movilidad, con independencia de su nivel de renta, con independencia de su género, con independencia de sus posibles limitaciones físicas, o de si lo hace o no en un vehículo privado, y por lo tanto, cualquier persona, se encuentre en una gran ciudad o en el más pequeño de nuestros pueblos, de nuestros municipios, ha de tener las mismas oportunidades de desplazamiento a sus trabajos, a sus centros de salud, a las escuelas, a los servicios, y por tanto, nos corresponde a los poderes públicos, asegurar el ejercicio de ese derecho.

También la ley aborda retos y grandes desafíos, desafíos económicos, desafíos sociales, medioambientales y de salud pública, a los que se enfrentan el transporte y la movilidad.



Me refiero, o se lo pueden imaginar, a la crisis climática, a la urgencia de descarbonizar el transporte y la contaminación que sufren nuestras ciudades. No en vano, el sector del transporte representa casi el 30% de las emisiones de gases de efecto invernadero en España, y por modos de transporte, la carretera representa casi el 95% de dichas emisiones.

Por lo tanto, la norma aspira también a canalizar esa transformación que vive el transporte por la incorporación masiva de estos criterios medioambientales, pero también, por la incorporación masiva de la tecnología y de la digitalización.

Damos respuesta y pretendemos dar respuestas a las dos caras de la movilidad en España.

De un lado, la que se deriva de la mayor concentración de población en las áreas urbanas y en las áreas metropolitanas, pero, de otra parte, dar respuesta a las necesidades de las áreas rurales, de las pequeñas ciudades que precisan de soluciones de movilidad y de transporte, que se enfrenten a sus dos grandes problemas, la despoblación y el envejecimiento.

Establecemos también en esta ley criterios para una planificación rigurosa de las inversiones, con los que consigamos un mayor retorno social, de las inversiones que realizamos en infraestructuras, y les adelanto que este proyecto, este anteproyecto, no define ningún modelo de pago por uso de las carreteras, que será fruto en su caso, y hemos insistido muchas veces, del consenso entre los agentes implicados.

En cuanto a los principales contenidos de esta Ley, cabe destacar que a imagen de lo que ocurre con otros sistemas nacionales, como el de salud o el de Protección Civil, y para mejorar la gobernanza, creamos el Sistema Nacional de Movilidad, con dos órganos de coordinación, la Conferencia Territorial de Movilidad y Transportes, y el Consejo Superior de Movilidad y Transporte Sostenible.

Nuestro objetivo es el de crear mecanismos de coordinación y colaboración más robustos entre las distintas administraciones que confluyen y tenemos competencias en esta materia, donde se permita también la colaboración de los distintos actores en el sector, y en el que se pongan en común nuevas ideas, buenas prácticas, y se puedan alinear, de esta manera, con los objetivos de las distintas políticas públicas de movilidad.

Otra novedad es la elaboración del documento de orientaciones para la movilidad sostenible, para contribuir a la reducción de emisiones y a la mejora de la calidad del aire. A través de este documento, que vamos a coordinar con el resto de administraciones, se completarán y se contemplarán directrices, indicadores y buenas prácticas para temáticas concretas.

Y, asimismo, pondremos en marcha otro instrumento. que es el instrumento de planificación estratégica estatal en movilidad, como marco de referencia a 10 años vista, de las políticas estatales, que incorporará escenarios presupuestarios y también orientación de prioridades.

En lo que se refiere a la gestión de los servicios públicos, la futura ley define y facilita el uso de soluciones innovadoras de movilidad diferentes a los servicios tradicionales de transporte y que la tecnología ya nos permite. Hablo, por ejemplo, del transporte a demanda, de los viajes compartidos, del uso temporal de vehículos... Su adaptación a cada territorio nos va a permitir más eficiencia y unos servicios más adaptados y que responden mejor a las necesidades de los ciudadanos.

Anunciarles también que este respecto, en el plazo de un año, desde la entrada en vigor de la ley y aprovechando la capacidad de licitar al mercado un gran número de concesiones, se va a reordenar el transporte regular de viajeros por carretera de competencia estatal, con un nuevo mapa confesional. Nos dotamos, por lo tanto, de un plazo temporal de un año a partir de la entrada en vigor de esta ley, pero dichas concesiones permitirán prestar, desde luego, un mejor servicio al ciudadano, previendo, además, en determinados tráficos, la cofinanciación de las comunidades autónomas u otras entidades, unas concesiones que se van a someter a revisión cada cinco años, con la correspondiente rendición de cuentas, y, por primera vez, se va a contemplar la posibilidad de que una parte de estos servicios puedan prestarse en régimen de libre concurrencia, si así se alcanza un mayor servicio y un mejor servicio para el ciudadano.

Hablaba también de cómo cambiamos el sistema de planificación de las estructuras y lo vamos a hacer con procesos de evaluación mucho más rigurosos, en los que se dará participación a evaluadores independientes. Va a ser obligatoria una evaluación multimodal antes de construir una nueva infraestructura, que deberá ser sometida al consejo asesor. Pasada esta evolución previa, habrá que realizar un estudio de la rentabilidad socioeconómica, y finalmente, a los cinco años de la puesta en marcha del servicio, se va a exigir otra evaluación pública que será objeto de informe por parte del AIReF.

La norma regula la contribución del Estado a la financiación del sistema de transporte público urbano en condiciones homogéneas en todo el territorio. Crea para ello el Fondo Estatal para el Sostenimiento de la Movilidad Urbana, el FESMU, que va a ser gestionado por este ministerio, y su primer año de aplicación será el año 2023.

Como les decía anteriormente, la Ley adopta medidas para favorecer la innovación y la digitalización. Crea un espacio controlado de pruebas para proyectos innovadores



en el ámbito del transporte y la movilidad, que se presentará como una ventanilla única, y serán valorados esos proyectos que se presenten por un comité de expertos. Es lo que viene a constituir un sandbox regulatorio, y que va a posicionar a España como país de vanguardia y potencial receptor de inversiones.

Obviamente, esta Ley hace especial hincapié también en el sector del transporte de mercancías, puesto que se considera un servicio indispensable para la sociedad y para la economía. Mantenemos el régimen de libre concurrencia y la libertad de contratación y entrada a la actividad, pero el Ministerio elaborará un código y un registro de buenas prácticas mercantiles del transporte terrestre de mercancías, para fomentar unas relaciones justas y equilibradas.

Y, finalmente se fortalecerá, también muy necesario, la transparencia y la publicidad activa: los datos de evaluación previa planificación y evaluación expos de las infraestructuras, el proceso de licitación de obra, su desarrollo y avance estarán disponibles en la página web del ministerio.

Por lo tanto, es una Ley con un calado importante, en las medidas que contemplamos en este anteproyecto de ley, entendemos que va a reducir las ineficiencias en el gasto en inversiones públicas, que hemos estimado en torno a los 8000 millones de euros en una década, va a incrementar la productividad de las empresas hasta un 3,3% en un periodo de 10 años, y dentro del respeto al marco competencial, va a tener efectos muy positivos para la unidad del mercado, la competitividad y la competencia.

La Ley de Movilidad también es un hito y una palanca imprescindible para avanzar en las reformas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, un plan en el que prevemos un impacto económico de creación de 180 mil puestos de trabajo, y una aportación al PIB de 20 mil millones de euros. Reportará, en definitiva, grandes beneficios a la economía nacional, y como siempre hemos hecho, en su trámite parlamentario, buscaremos de los máximos consensos posibles de los diferentes grupos, y seremos receptivos a sus aportaciones.

Consenso, y acuerdos, y compromisos, que también ponemos de manifiesto hoy con el siguiente texto que les presento, que es la aprobación del proyecto del Real Decreto de Medidas para la Mejora de la Sostenibilidad del Transporte de Mercancías por Carreteras, y por el que también establecemos normas especiales para el desplazamiento de los conductores.

Estas medidas traen origen en el acuerdo que se alcanzó con el Departamento de mercancías del Comité Nacional de Transporte por Carretera, a raíz del paro patronal anunciado para el pasado mes de diciembre. En esas medidas estábamos trabajando, en el marco de la colaboración con dicho sector, pero a raíz de ese

acuerdo que alcanzamos, hemos avanzado en la puesta la marcha de estas medidas a través de este Real Decreto.

Hay todo un conjunto de acuerdos que se alcanzaron en dicho momento, que no tienen una naturaleza regulatoria, y que no verán reflejado en este Real Decreto, en las que sí que se está trabajando, pero insisto, en este Real Decreto se contemplan aquellas que tienen un carácter regulatorio.

Estas medidas, en su conjunto, están encaminadas a reequilibrar las asimetrías existentes entre los actores del sector del transporte de mercancías por carretera, para mejorar la posición y la competitividad de este sector, y también para garantizar unas condiciones laborales adecuadas y la protección social para los conductores.

Entre estas medidas, recordarán, que una de las más importantes, las más reivindicadas por el sector, era la de prohibir, establecer la prohibición, con carácter general, de la participación del conductor en las operaciones de carga y descarga de la mercancía y soportes, y se actúa, asimismo, sobre los tiempos de espera en estas operaciones, reforzamos la lucha contra la competencia desleal, en la línea de lo establecido en el paquete de movilidad de la Unión Europea, que siempre España ha defendido, y también incluimos, en los contratos, la revisión obligatoria del precio del transporte por variación del precio del combustible, desde el momento de la contratación, hasta el momento en el que se realiza, efectivamente, el transporte.

En definitiva, como les decía, este es un Real Decreto con el que cumplimos nuestro compromiso, les decía que hay otro paquete de medidas en el que ya estamos trabajando, como, por ejemplo, el mantenimiento del régimen actual del gasóleo profesional durante la presente legislatura, como también hacemos posible esa transformación de las áreas de descanso, para lo cual destinaremos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 20 millones de euros, para hacer de esas áreas de servicio mejores áreas y más seguras para los transportistas, cómo convertimos los aparcamientos de vialidad invernal en mejores aparcamientos y aparcamientos más seguros, y también, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se van a incluir 140 millones de euros, se incluyen, de hecho, 140 millones de euros, para la digitalización de las empresas del transporte y la mejora de la capacitación digital de los profesionales.

Por lo tanto, estamos hablando de un acuerdo de extraordinaria relevancia en un sector que, insisto, no me cansaré de repetir, que es esencial para la economía de nuestro país, pero que sobre todo, también nos ha demostrado que momentos complicados, en momentos como el de la pandemia, dio la talla, estuvo ahí y garantizó la cadena de los suministros básicos y de las necesidades de la ciudadanía y también de las de las empresas.



Otra de las medidas que contiene este Real Decreto, que es de otra naturaleza, pero que se contempla en el mismo Real Decreto, son aquellas medidas excepcionales, en materia de revisión de precios en los contratos públicos.

Se trata de un mecanismo excepcional para afrontar la magnitud y el carácter imprevisible que ha tenido el incremento, en el último año, de los precios de unas determinadas materias primas, que son indispensables para la realización de determinadas obras, de las obras públicas. Estamos hablando y me refiero a los materiales bituminoso, los materiales siderúrgicos, el aluminio y el cobre.

Esta regulación también es importante, porque va a servir de base al resto de administraciones para adoptar en sus contratos, en caso de que lo consideren necesario, y es voluntario por parte de las comunidades autónomas y entidades locales, que puedan adoptar una decisión similar, pero que requerirá, en cualquier caso, que se adopte esa decisión por parte del órgano competente de cada comunidad autónoma, pero dijéramos, que abre la vía para que puedan replicar una medida de este alcance.

Esta revisión excepcional de precios se va a reconocer cuando el incremento del coste de estos materiales, que antes he enumerado, estera del 5% del importe certificado del contrato en el año 2021, y que, en cualquier caso, no exceda del valor del 20% del importe adjudicado del contrato, del importe de adjudicación de la obra, y se va a aplicar a todos los contratos del sector público estatal vigentes desde su entrada en vigor.

Por lo tanto, creo que es una muestra más de la sensibilidad de este Gobierno. Somos conscientes que las actuales circunstancias son notablemente perjudiciales en cualquier contrato del sector público, que afecta severamente a los operadores económicos del sector de la obra civil, pero que desde luego, tratándose de contratos de obra pública, también afectan al interés público subyacente en cualquier tipo, en cualquier clase de estos contratos.

Y, además, aprobamos esta medida en un momento clave, en un momento clave por la necesidad de ejecutar, en tiempo, en plazo, los Fondos Europeos.

Por lo tanto, consideramos que es un acuerdo justo, equilibrado, pero insisto, de medidas urgentes, pero también de carácter excepcional.

Seguimos con el paquete de medidas, de leyes, que hemos llevado a aprobación en primera lectura en el Consejo de Ministros, y me refiero ahora a la modificación del Texto Refundido de la Ley de Puertos y Marina Mercante, y de la Ley de Navegación Marítima, una Ley que va a permitir a mejorar la competitividad de los operadores marítimos y portuarios, y les va a proporcionar seguridad jurídica frente a los nuevos

retos, como la ciberseguridad o las situaciones extraordinarias, como por ejemplo, hemos vivido durante la pandemia.

Con ella vamos a conseguir avanzar en medidas como la sostenibilidad marítima y la protección del medio ambiente. Muy importante esta cuestión, mediante el control de la contaminación atmosférica de los buques, y la descarbonización progresiva del transporte marítimo.

Modernizamos y flexibilizamos también la gestión administrativa, tanto de la marina mercante como de la portuaria y anticipamos la navegación del futuro, al regular los denominados buques sin tripulación o buques autónomos, y, por primera vez en este sentido, se incorporan un régimen para el desarrollo de las empresas e iniciativas de I+D+i para este tipo de embarcaciones.

De la misma manera que les hablaba del sandbox regulatorio en la Ley de Movilidad Sostenible, la intención es que en todas aquellas actuaciones, en todos los sectores, en los sectores relacionados con el transporte, las administraciones tengan un papel de impulsor de estos nuevos desarrollos y de estas nuevas iniciativas.

También hoy, como resultado de la reunión de la Conferencia Sectorial que mantuvimos el pasado 2 de febrero, hemos aprobado la propuesta de distribución de 1843 millones de euros entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para el bono del alquiler joven, y también para el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025.

Esta propuesta, como saben, debe ser definitivamente aprobada en la Conferencia Sectorial de Vivienda, que ya hemos convocado para el próximo 9 de marzo, y a partir de ese momento, se procederá a realizar las transferencias a las comunidades y ciudades autónomas, para que procedan a convocar y resolver las ayudas destinadas al Bono de Alquiler Joven que, como saben, tiene efectos desde el 1 de enero de este presente año.

Por lo tanto, seguimos también avanzando y acordando recursos para garantizar el acceso a la vivienda, para garantizar el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible para los ciudadanos y las ciudadanas.

Para terminar mi comparecencia, también quiero acabar con el anteproyecto de Ley de Creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de los Accidentes en los Modos de Transporte, que también hemos presentado. La autoridad administrativa va a ejercer las funciones que actualmente desarrollan y realizan las tres comisiones existentes para la investigación de los accidentes e incidentes que se producen en el transporte marítimo, en el transporte ferroviario y en la aviación civil, pero es el resultado, en cualquier caso, de un compromiso adquirido por este Ministerio con la seguridad y la transparencia.



También es una muestra de nuestra especial sensibilidad ante la reivindicación de colectivos del sector, especialmente de las víctimas de los accidentes y de los profesionales vinculados con la seguridad.

Se establece un refuerzo de la independencia en las investigaciones técnicas de accidentes, en la línea de los requerimientos que se han efectuado por parte de las distintas instituciones y organismos europeos. Esta autoridad administrativa tendrá personalidad jurídica propia y autonomía financiera, y para que se hagan una idea, se trata de una figura similar a la que tiene, por ejemplo, la AIRef, la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia, o la Agencia Española de Protección de Datos, los miembros del Consejo van a realizar sus funciones con dedicación exclusiva y estarán sometidos a un estricto régimen de incompatibilidades, y también destacar que las víctimas familiares y las asociaciones de víctimas verán fortalecida su posición jurídica en todo este proceso de investigación técnica. respecto a la situación actual.

Vamos a incorporar al anteproyecto el principio de cultura justa, favoreciendo la protección de la información reservada y el respeto a los derechos de las personas declarantes.

Por tanto, con este anteproyecto de ley creo que avanzamos también en reforzar la seguridad en nuestros transportes, desde una perspectiva multimodal.

Como saben, la investigación técnica de accidentes en ningún caso se ocupa de determinar la culpa o la responsabilidad, sino que tiene que ser independiente de cualquier investigación judicial. Su objetivo principal es analizar el accidente, las causas, poder establecer y aclarar las causas del del accidente, para poder establecer recomendaciones de seguridad oportunas, con el fin de mejorar la prevención de estos accidentes.

Cumplimos, por lo tanto, también así, con nuestro compromiso con la sociedad, con las víctimas y con los familiares de las víctimas, que desgraciadamente un accidente o un incidente ha truncado sus vidas. Muchísimas gracias.

**Portavoz.-** Muchas gracias, ministra.

A continuación, tienen ustedes la palabra. Almudena

**Pregunta.- (Almudena Guerrero. TVE) Buenas tardes, ministras.**

**A la ministra portavoz, respecto a la declaración que se ha aprobado hoy de apoyo al pueblo ucraniano, ha hablado de medidas para garantizar que los ciudadanos que viven aquí puedan seguir residiendo, trabajando... No sé si nos pueden concretar de qué medidas se trata.**

**Y ayer la ministra de Defensa avanzó que se iba a reforzar los contingentes desplegados en la frontera con Rusia. ¿De cuántos efectivos estaríamos hablando y cuándo se va a hacer ese despliegue? Gracias.**

**Portavoz.-** Si, como saben ustedes, los ciudadanos ucranianos que vienen a España lo pueden hacer con un visado y por tanto pueden haber llegado en nuestro país en los últimos días o incluso en las últimas semanas o meses, y por tanto, se trata ahora de darles cobertura y que tengan la atención que merecen ante una situación como esta, al mismo tiempo que, como ya les decía ayer también el propio presidente del Gobierno, y que aparece también en la declaración que les acabo de dar lectura, estamos pendientes de la decisión del Consejo de la Unión Europea, para aplicar esa directiva del año 2001, que precisamente lo que hace es una protección temporal, para cuando sucede en estos casos de afluencia masiva de personas desplazadas, y que les va a permitir desde el minuto uno, a aquellos ciudadanos ucranianos que vengan con este sistema y acogidos a esta directiva, después del acuerdo que se alcance en los próximos días, les va a permitir, desde el minuto uno, ser ciudadanos de pleno derecho, por ejemplo, en el acceso a un puesto de trabajo.

Se trata de acompasar esos dos procedimientos, unos que ya estaban aquí, por tanto, que terminen teniendo la misma cobertura de aquellos que ahora han de llegar también a nuestro país, como consecuencia de esta situación, y siguiendo estos canales.

Hemos dado instrucción a las oficinas de Extranjería para que agilicen de la mejor manera posible y estamos manteniendo contactos, esta misma mañana se han mantenido contactos con las comunidades autónomas para estar todos organizados de la manera en la que lo hemos hecho ante otras situaciones, como ha podido ser la gestión de la pandemia. De nuevo, la cogobernanza entre todas las administraciones se pone de manifiesto, resulta necesaria y esa es la actitud con la que va a trabajar el Gobierno de España.

En relación a la segunda pregunta que usted nos planteaba, saben que nosotros trabajamos en el marco de los acuerdos, acuerdos que terminaron de adoptarse en el final del año pasado, y el Ministerio de Defensa, pues trabaja con el rigor y la sensatez que ha de producirse en estos momentos, y me remito a las decisiones y a la comunicación que en cada momento vaya haciendo el Ministerio de Defensa.

Carina.

**P.- (Carina Verdú. Antena 3) Gracias, ministra.**

**El presidente ya ha dicho que descarta mandar armas desde España a Ucrania. Yo quería preguntarle si es una decisión tomada, presionada, presionado por**



**sus socios de Gobierno, por Unidas Podemos para evitar un posible conflicto dentro del Gobierno de coalición.**

**Y, por otro lado, también quería preguntarle si ya tienen nueva fecha para celebrar esa conferencia de presidentes que se anuló la semana pasada. Gracias.**

**Portavoz.-** España va a enviar armas a Ucrania. Lo va a hacer dentro del mecanismo del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que además será la primera vez que se va a poner en marcha con esta perspectiva, siempre se ha utilizado como mecanismo de formación de cuestiones militares, como por ejemplo en Mali, y por primera vez, se va a utilizar aportando material ofensivo a Ucrania.

Por tanto, España es coherente con la posición que ha mantenido y que mantiene en el caso de este conflicto, de esta situación que estamos viviendo, de la fortaleza que nos aporta la unión. La unión nos da fortaleza, esto lo teme Putin, y España es un Gobierno convencido de esas circunstancias, y, por tanto, la aportación que hagamos en forma de medios ofensivos, de medios como armamento, lo haremos en el seno de la Unión, con la fortaleza que nos aporta a la Unión, porque nos entiendan quienes nos están escuchando, recientemente, como consecuencia de la situación sanitaria, optamos también por este mecanismo de compra centralizada con las vacunas. Del mismo modo, ahora, apostamos por un mecanismo centralizado en lo que se refiere a la portación de armas u otros medios ofensivos a Ucrania.

Por tanto, claro que existe un compromiso de España con Ucrania, de aportarles también mecanismos para la ofensiva, pero lo queremos hacer en el seno de la Unión.

La cuestión de la Conferencia de Presidentes, saben todos ustedes que como consecuencia precisamente de la invasión de Rusia en Ucrania, esa misma madrugada, esa noche tuvimos que darla por aplazada. En esta misma tarde me pondré en contacto con los presidentes autonómicos para comunicarles una nueva fecha, estamos conciliando distintas agendas, fundamentalmente las que tienen en cuenta la situación del conflicto, el Consejo Europeo, el Consejo de Europa y también la propia agenda de la Casa Real, que va a estar presente los actos de reconocimiento y en la propia entrada a la Conferencia de Presidentes.

Esta misma tarde, tan pronto como me pueda comunicar con los presidentes y presidentas autonómicos, les haré también llegar a todos ustedes la información.

Cué.

**P.- (Carlos Cué. El País) Sí, muchas gracias.**

**A la vicepresidenta Calviño, le quería preguntar cómo va a cambiar la situación económica española esta crisis.**

**El presidente dijo ayer que va a pedir consenso para tomar decisiones, ¿qué tipo de decisiones habrá que tomar, y cómo cambia el escenario, qué previsiones tienen para las próximas semanas de cómo cambia el escenario económico español con esta crisis?**

**A la ministra portavoz la línea de le preguntaba Carina, yo le pregunto, porque hay otros muchos países europeos que apostaron por las vacunas como compra conjunta, como España, que son europeístas, y sin embargo han mandado armas. Le cito solo algunos, Alemania, Bélgica, Francia, Grecia, Portugal, Países Bajos, en fin, hay muchos que sí que han enviado armas. ¿Cuál es la diferencia entre España y esos países? ¿Por qué España ha decidido ser diferente, en este caso, a esos países?**

**También, sobre el caso Ayuso, le quería preguntar, porque hoy también se ha quejado la presidenta de Madrid, se ha quejado en la reunión del PP, se ha quejado de que hay, en fin, de que este escándalo puede hacer mucho daño a la comunidad.**

**Yo le quería preguntar, con los datos que tiene encima de la mesa, el Gobierno ¿cree que hay algo raro?, ya con los que hay encima de la mesa, con lo que se ha publicado. ¿El Gobierno, tiene sospechas sobre cuál es lo que está pasando en la Comunidad de Madrid?**

**Y a la ministra de Transportes, si no van a plantear ningún tipo de pago para las autopistas, autovías, ¿cómo cree el Gobierno que deberían pagarse en el futuro? ¿Cuál es la apuesta del Gobierno para pagar todo esto, si van cayendo las concesiones?**

**Sra. Calviño.-** Con respecto al impacto en nuestro país, todos los análisis apuntan a que España es, probablemente, el país menos expuesto al impacto económico de esta crisis, tanto desde el punto de vista de la exposición comercial, como desde el punto de vista energético.

Por supuesto, el impacto más significativo o el canal de transmisión más directo va a ser el de los precios de la energía. Todos prevemos un aumento de los precios de la energía, que evidentemente puede llegar a afectar también a la economía española, y, en este sentido, ya están en marcha un conjunto de medidas para amortiguar el impacto sobre las facturas de la luz de los ciudadanos, y la competitividad de las empresas, a nivel nacional, estamos actuando a nivel comunitario, para impulsar una respuesta europea, la propia vicepresidenta tercera estuvo ayer en un consejo extraordinario informal de energía, y estamos constantemente trabajando para



conseguir que la Comisión Europea publique, cuanto antes, una comunicación que permita adecuar el marco regulatorio y amortiguar, como decía, ese impacto negativo, y cualquier otra medida adicional, pues se tomará sobre la base del diálogo y el consenso, los encuentros que están teniendo lugar con los sectores más afectados, los agentes sociales, los grupos políticos, los presidentes autonómicos, etcétera.

**Sra. Sánchez.-** Sí, en relación a la pregunta sobre el sistema de mantenimiento de la red viaria de carreteras.

Decir que el proyecto, el anteproyecto de Ley de Movilidad, lo que no hace es establecer un modelo definido, ni tampoco establece un periodo o un plazo a partir del cual se tenga que aplicar, o tenga que entrar en vigor, pero sí que contempla la posibilidad y faculta, en este caso al Gobierno, para que realice esos estudios de alternativas que nos permitan establecer ese mecanismo de financiación.

Pero sabemos que es una cuestión compleja, es una cuestión que, siempre lo hemos dicho, requiere y vamos a buscar el consenso de las administraciones, de los agentes implicados en el sector, y eso es una condición sine qua non para poder llevar adelante y establecer y definir ese modelo.

Pero desde luego, lo que queremos plantear es ese debate, porque está claro que las carreteras suponen un importante gasto que con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que lo pagamos entre todos, que por otra parte, este Gobierno impulsó, ya hace unos años, una serie de medidas tendentes a la liberación de las autopistas y a la recuperación y a la reversión de aquellas autopistas deficitarias y aquellas que acababa su plazo de concesión, porque, evidentemente, ese sistema, ese modelo, había generado desequilibrios territoriales que desde luego no eran justos y no eran equitativos.

Lo que se ha planteado este Gobierno es acabar con ese sistema injusto, pero evidentemente, la consecuencia o el paso posterior que tenemos que empezar a analizar, pero insisto, desde un debate leal, transparente, sosegado, pero en busca del consenso, de cómo hacemos posible la financiación, del mantenimiento y la conservación, pero no solo eso, como hacemos posible la mejora, la digitalización, cómo mejoramos las infraestructuras, nuestras carreteras, para que también obedezcan a los principios rectores de las políticas de movilidad y transportes que les ha ido explicando, que recoge la Ley de Movilidad, como hacemos para descarbonizar el transporte, para armonizar la economía, y en ese sentido, el papel y el rol que juega el transporte por carreteras, es fundamental y es determinante.

**Portavoz.-** Gracias, ministra.

Les reitero lo que acabo de decir a su compañera, España va a enviar armas directamente a Ucrania. Lo haremos dentro del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz y además, lo hacemos de manera muy significativa. Somos el cuarto país de la Unión que más aporta a ese Fondo, por tanto, España está contribuyendo con dotar a Ucrania de medios ofensivos, para defenderse de su agresión sufrida por Rusia.

Insisto, para nosotros la fortaleza está en la Unión. Fortaleza de la Unión en la respuesta, fortaleza de la Unión en la asunción de las consecuencias de esta respuesta, y creemos que el arma más poderosa que tenemos frente a la guerra de Putin es la Unión, la Unión de todos los europeos y también la Unión política y social en España.

Cristina.

Ay, y Ayuso, perdona, perdona, estaba lo importante, perdona.

Efectivamente, tampoco les diré nada más en esa cuestión, que espero y deseo que todos estos órganos de gestión interna del Partido Popular tengan como consecuencia, efectivamente, que se tomen en serio la recuperación de la calidad democrática en nuestro país, y efectivamente se afronte en estas situaciones de posibles casos de corrupción, y, en cualquier caso, en el asunto concreto, ya está trabajando la Fiscalía, y por tanto, desde el Gobierno nos remitimos al trabajo de la Fiscalía.

Cristina.

**P.- (Cristina de la Hoz. El Independiente) Buenas tardes.**

**Es una pregunta, dos preguntas para la ministra portavoz, su compañera de Consejo de Ministros, Margarita Robles, atribuyó al desconocimiento de Unidas Podemos sus críticas sobre el envío de armas a Ucrania. Quería saber si hay división en el Gobierno sobre este tema, que creo que es lo que subyace en la mayoría de las preguntas que estamos haciendo respecto a si España no se implica más por miedo a que se le divida el Gobierno.**

**Y quería saber si se ha avanzado algo más en algo que apuntó ayer el presidente, que es la eliminación de las mascarillas en interiores. Gracias.**

**Portavoz.-** El Gobierno tiene una única voz en esta cuestión. Se les hablaba de la unidad en el contexto político y social de nuestro país. Por supuesto, también la practicamos en el seno del Gobierno, y, además, yo creo que es evidente que de esta forma estamos actuando en esta cuestión.

Las mascarillas ayer también el presidente se refería a ello. Hemos estado durante todo este tiempo tomando las decisiones de acuerdo a las indicaciones de los



expertos, de los responsables del Ministerio de Sanidad, y en permanente diálogo con las comunidades autónomas. Efectivamente, se están reduciendo las incidencias, pero aún están en un nivel alto, y vamos a ir adoptando esas decisiones conforme vayamos teniendo esas recomendaciones, y también compartiéndolas con las comunidades autónomas.

Esperemos que sea más pronto que tarde, y que pronto podamos desprendernos de ellas.

Mercedes.

**P.- (Mercedes Serraller. Voxpopuli) Muchas gracias.**

**A la vicepresidenta Calviño, le quería preguntar respecto a la escala de la inflación, ¿qué mensaje transmite a la patronal y sindicatos, que justo han empezado ya a negociar en alza salarial? Y ¿cómo se sitúa el Gobierno respecto a la oportunidad de ser alternativa a Rusia en el suministro de gas?, alternativa a Rusia en el suministro de gas.**

**Y por último, los expertos que ha designado Hacienda, para que les asesoren en la reforma fiscal van a entregar en breve su informe, se les había encomendado analizar la fiscalidad medioambiental, subidas al diésel, ¿asumen en esta aventura que este informe, en este aspecto, ya es papel mojado o se plantean seguir estas recomendaciones al menos al medio plazo? Gracias.**

**Sra. Calviño.-** Respecto a la negociación entre los agentes sociales, yo creo que todos somos conscientes de la situación en la que estamos, de la relevancia de ese diálogo social, que ha tenido frutos tan positivos hasta ahora, y me consta que están preparándose para esa negociación y para ese encuentro y ese intercambio, y veremos cómo se van orientando las negociaciones de los agentes sociales, pero se trata de un posible acuerdo de negociación colectiva, muy importante desde el punto de vista, tanto de la evolución de los salarios, y por tanto, de la situación de los trabajadores, como desde el punto de vista de la de la situación financiera de las empresas, y también el impacto macroeconómico más o menos estructural, desde el punto de vista de la inflación. Es un ámbito en el que hay que tener muy en cuenta la necesidad de articular unas decisiones a corto plazo, y tener en mente también las implicaciones a medio plazo.

Y con respecto al suministro de gas, y la situación de los mercados energéticos, la vicepresidenta Ribera está en constante contacto con el resto de nuestros socios europeos. Me consta que hay reuniones y conversaciones todo el tiempo, y que estamos todos, como ha señalado muy bien la ministra portavoz, dando una

respuesta con tres palabras fundamentales, que son unidad, determinación y solidaridad.

Y nosotros vamos a apoyar a todos aquellos países que están más directamente expuestos al impacto de este ataque, de esta guerra, desde el punto de vista comercial, desde el punto de vista también de los flujos migratorios, de los flujos de refugiados, desde el punto de vista de la exposición en el mercado energético, y, desde ese punto de vista, España parte de una posición de diversificación de las fuentes de suministro, y de una capacidad instalada, más o menos de un tercio de la capacidad de toda la Unión Europea, en términos de regasificación, y apoyaremos, utilizando todos estos activos, a nuestros a nuestros convecinos, apoyándonos también en lo que he dicho anteriormente, que España es uno de los países menos expuestos a esta situación.

Y finalmente, con respecto al informe de los expertos para la reforma fiscal, vamos a recibir ese informe en los próximos días, y lo analizaremos cuidadosamente, por supuesto, teniendo en cuenta la situación actual.

La prioridad del Gobierno, desde el primer momento, ha sido muy clara. Nuestra prioridad ha sido impulsar el crecimiento económico, impulsar la creación de empleo de calidad, e ir avanzando hacia un sistema fiscal más justo, más progresivo, y que además refuerce nuestras finanzas públicas a medio plazo. Esa va a ser nuestra aproximación, pero vamos a esperar a ver cuál es la recomendación de los expertos y actuaremos tras haberlo analizado cuidadosamente.

**Portavoz.-** Iñaki, y terminaríamos con esta.

**P.- (Iñaki Aguado. Mediaset) Sí, buenas tardes, ministras.**

**Ministra Portavoz, le voy a pedir unas cifras, un poco más al detalle sobre los refugiados. ¿Cuántos refugiados podemos acoger? ¿Cuánta capacidad tenemos para acoger refugiados? No sé si han calculado esa cifra, y entiendo que la contribución que va a hacer España, a través del Fondo Europeo para la Paz, en este momento parece que está cifrado en 450 millones de euros, me gustaría saber que parte de ese presupuesto correspondería a nuestro país, a España.**

**Y, por último, ministra, en los últimos días hemos escuchado la retórica bastante amenazante de Vladimir Putin hablando en términos de disuasión nuclear. Me gustaría conocer cuál es la posición del Gobierno en términos de, si la seguridad de nuestro país está garantizada.**

**Portavoz.-** Perdona, que la última pregunta, estaba buscando unas cifras..



**P.- Si, ¿está garantizada la seguridad de nuestro país después de haber escuchado a Vladimir Putin hablar en términos de disuasión nuclear? Gracias.**

**Portavoz.-** La irracionalidad de la acción de Putin se refleja también en esas amenazas y así la valoramos.

En la cuestión de las cifras de posibles acogidos, estaba intentando localizar el propio manifiesto, España se compromete, con el resto de la Unión, a hacerlo de manera solidaria y, por tanto, a ver las capacidades y las posibilidades que tenemos nosotros para dar esa cobertura.

Y en ese caso, también, les decía, agradecemos mucho a todas las administraciones, ayuntamientos, comunidades autónomas, que ya se han puesto a disposición del Gobierno, y lo que estamos haciendo, es, en estos momentos justo, analizar esa disposición y esa capacidad de respuesta de nuestro país.

Lo hemos demostrado en otras ocasiones. La última ocasión fue este verano, con motivo de la ayuda humanitaria que tuvimos que prestar a Afganistán, y de nuevo España volverá a dar muestra de su capacidad solidaria, que representa al pueblo, a la ciudadanía española.

Y en relación a la cifra del Fondo, se la voy a chequear para dársela con ajuste. Se la paso justo después.

Terminamos, gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)